



Documento de Pliegos

Número de Expediente **16274/2021**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 09-12-2021 a las 09:50 horas.



Servicio de redacción de proyecto Embellecimiento acceso aeropuerto César Mánrique Lanzarote

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 15.998,31 EUR.

→ **Importe** 17.118,19 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 15.998,31 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 1 Mes(es)

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista. Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología. Servicios de ensayos y análisis técnicos

→ **Clasificación CPV**

→ 71000000 - Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección.

→ 45112700 - Trabajos de paisajismo.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

→ **ANEJO II.pdf**

→ **ANEJO III.pdf**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=ehlcBOSy3ZOIEJrVRqloyA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Presidencia del Cabildo Insular de Lanzarote**

→ **Tipo de Administración** Administración Local

→ **Actividad Principal** 22 - Servicios de Carácter General

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=SnqyMu0QQU0QK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Avda. Fred Olsen, s/n
→ (35500) Arrecife España
→ ES70

Contacto

→ **Teléfono** +034 928598500
→ **Fax** +034 928800353
→ **Correo Electrónico**
organodecontratacion@cabildodelanzarote.com

Proveedor de Pliegos

Proveedor de Información adicional

Presidencia del Cabildo Insular de Lanzarote
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

Dirección Postal

→ Avda. Fred Olsen, s/n
→ (35500) Arrecife España

Recepción de Ofertas

→ Presidencia del Cabildo Insular de Lanzarote
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

Dirección Postal

→ Avda. Fred Olsen, s/n
→ (35500) Arrecife España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 27/12/2021 a las 10:00
→ Observaciones: La hora prevista de finalización es hora peninsular, en Canarias es una hora menos.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura sobre oferta económica

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 05/01/2022 a las 11:00 horas
→ Apertura sobre económico (2)

Presidencia del Cabildo Insular de Lanzarote
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

Dirección Postal

→ Avda. Fred Olsen, s/n
→ (35500) Arrecife España

Lugar

→ Sala de comisiones nº 1

Dirección Postal

→ Avda. Fred Olsen s/n
→ (35500) Arrecife España

Tipo de Acto : Privado

→ Condiciones para la asistencia : La fecha de apertura consignada tiene carácter orientativo. Se publicará la fecha definitiva en el Portal del Contratante

Objeto del Contrato: Servicio de redacción de proyecto Embellecimiento acceso aeropuerto César Mánrique Lanzarote

→ Valor estimado del contrato 15.998,31 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 17.118,19 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 15.998,31 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71000000 - Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección.

→ 45112700 - Trabajos de paisajismo.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Lanzarote

→ Código de Subentidad Territorial ES708

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Las establecidas en el PCAP

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación del DEUC que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP (ver explicación anterior) Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.

→ Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

→ No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la

herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP), se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del RGLCAP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados, suscripción de al menos un mínimo de 10 proyectos. **Umbral:** 10 **Expresión:** proyectos
- Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución - La titulación exigida para la redacción de esta tipología de proyectos es la de: 1. Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniero Civil, Ingeniero Técnico de Obras Públicas 2. Arquitecto Paisajista o Arquitecto Técnico Paisajista o título de grado equivalente. Se acreditará mediante: Aportar titulación. En el caso de personas jurídicas, el contratista encomendará la redacción del proyecto a técnicos con la competencia exigida en los párrafos anteriores, quienes tendrán la capacidad suficiente para representarlo ante el Cabildo de Lanzarote. Junto con su oferta económica estos incluirán el nombre y la titulación profesional de las personas designadas para la redacción del proyecto de referencia. Estas personas deberán tener relación laboral con la empresa, por lo que no se admitirán trabajadores autónomos.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - Seguro de indemnización por riesgos profesionales vigente hasta el final del plazo de presentación de ofertas junto con un compromiso de renovación o prórroga del mismo que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. Alternativamente se podrá un compromiso vinculante de suscripción de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe no inferior al valor estimado del contrato. **Umbral:** 100000 **Expresión:** Euros

Preparación de oferta

→ Sobre 1

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor

→ **Descripción** Documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor

Preparación de oferta

→ Sobre 2

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Evento de Apertura** Apertura sobre oferta económica

→ **Descripción** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Mayor número de proyectos redactados. Arquitecto paisajista

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 21

→ Expresión de evaluación : puntos

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 21

→ Oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 49

→ Expresión de evaluación : puntos

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 49

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Calidad de la propuesta técnica

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 30

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 30

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

ID 0000007779929 | UUID 2021-698362 | SELLO DE TIEMPO Fechajue, 09 dic 2021 09:50:34:774 CET N.Serie

162069400083817664561929189010202844433 Autoridad 4:

C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020